



# Agropecuaria Santa Genoveva S.A.P.I. de CV

Escrito No. 017-16/DP/AGSA/2018

Asunto: **Informe Anual 2017 de las actividades en las Plantaciones Forestales Comerciales establecidas en el estado de Tabasco.**

Villahermosa, Tabasco a 20 de febrero de 2018

**CP. Beatriz Andrea Fernández Capetillo**

Encargada del despacho de la delegación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco.

Presente.

Adjunto a la presente hago entrega del formato SEMARNAT-03-010, INFORME ANUAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO DE PLANTACIÓN COMERCIAL (FF-SEMARNAT-057). En el presente Informe se mencionan las actividades que se han realizado en el año 2017, por la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo de la Plantación Forestal Comercial, autorizada por parte de esa Delegación; autorización que corresponde a la constancia **SEMARNAT/SGPARN/147/0484/2017** de fecha 03 de febrero de 2017 con número de bitácora **27/B6-0160/01/17** para el predio: La Gracia de Dios, localizado en el municipio de Balancán, Tabasco.

La finalidad es dar cumplimiento a los artículos 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como al artículo 52 de su Reglamento.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba saludos cordiales.

Atentamente

  
**Biol. María de la Luz Tejero Loría**  
Representante



C.c.p. Archivo

Niebla No. 16 Esq. Av. Tormenta, Fracciorama 2000, Campeche, Camp., C.P. 24090  
Tel./Fax: (981) 813-2066

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE PLANTACIÓN FORESTAL COMERCIAL:**

**SEMARNAT/SGPARN/147/0484/2017** de fecha 03 de febrero de 2017 con número de bitácora **27/B6-0160/01/17** para el predio La Gracia de Dios.

- **La Gracia de Dios** (Balancán) con una superficie total del predio de 98.5000 Has y una superficie autorizada a plantar de 167.9529 Has de la especie Melina (*Gmelina arborea*) con el Código de Identificación F-27-001-GRA-002/17.

<b>Cuadro comparativo entre la especie y superficie plantada, con relación a la especie y superficie efectivamente plantada, porcentaje de avance y porcentaje de variación</b>						
<b>PROGRAMADO</b>			<b>REALIZADO</b>			
<b>Año</b>	<b>Especie a plantar</b>	<b>Superficie a plantar (has)</b>	<b>Especie plantada</b>	<b>Superficie Plantada</b>	<b>Avance (%)</b>	<b>Variación (%)</b>
<b>Predio : San Jorge</b>						
2017	<i>Gmelina arborea</i>	10.3010	<i>Gmelina arborea</i>	10.3010	100	0

**Causas de variación:**

No aplica.

**VOLÚMENES COSECHADOS**

Aún no se inicia este tipo de actividad.

En espera de haber cumplido en tiempo y forma con el Informe Anual 2017 que debe rendirse, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo.

Atentamente  
  
**Biol. María de la Luz Tejero Loria**  
Representante

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos**

Informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial  
SEMARNAT-03-010

	Homoclave del formato
	FF - SEMARNAT - 057
1	Lugar de solicitud
	Villahermosa, Tabasco

	Fecha de publicación del formato en el DOF		
	17		10   2016
2	Fecha de solicitud		
	20 DD		02   2018 MM   AAAA

**I. Datos generales**

3	CURP (personas físicas):
4	RFC: ASG0201305P4
5	RUPA (opcional):
6	Persona física
	Nombre(s):
	Primer apellido:
	Segundo apellido:
7	Persona moral
	Denominación o razón social: AGROPECUARIA SANTA GENOVEVA SAPI DE CV
8	Representante legal (de ser el caso)
	Nombre(s): MARÍA DE LA LUZ
	Primer apellido: TEJERO
	Segundo apellido: LORÍA
9	Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
	Nombre(s): EUNICE
	Primer apellido: PÉREZ
	Segundo apellido: BOCANEGRA

	Nombre(s):
	Primer apellido:
	Segundo apellido:
	Nombre(s):
	Primer apellido:
	Segundo apellido:
10	Domicilio y medios de contacto
	Código postal: 24090
	Calle: NIEBLA
	Número exterior: 16   Número interior:
	Colonia: FRACCORAMA 2000
	Ciudad o Población: CAMPECHE
	Municipio o Delegación: CAMPECHE
	Estado: CAMPECHE
	Clave Lada: 981   Teléfono: 8132066
	Extensión: 1125   Teléfono móvil (Opcional)
	Correo electrónico (para recibir notificaciones): luz.tejero@genoveva.com.mx

*De conformidad con los Artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).*

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos**

SEMARNAT-03-010

11

**II. Datos para recibir notificaciones**  
(Llenar sólo si los datos son diferentes a los anteriores señalados)

Código postal:		Municipio o Delegación:		
Calle:		Estado:		
Número exterior:	Número interior:	Lada:	Teléfono:	Ext:
Colonia:		Teléfono móvil (Opcional):		
Ciudad o Población:		Correo electrónico (para recibir notificaciones):		

12

**III. Datos de información del trámite**

Los informes anuales se deberán presentar durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe y deberá contener la información de enero a diciembre.  
Las plantaciones menores a una hectárea consideradas en el supuesto del quinto transitorio del reglamento de la ley general de desarrollo forestal sustentable, están exentas de la presentación de este informe.  
El informe sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial debe contener la siguiente información:  
Cuadro comparativo que deberá contener información entre la especie y superficie plantadas contenidas en el programa de manejo de plantación forestal, con relación a la especie y superficie efectivamente plantadas, así como el porcentaje de avance y las causas de la variación, los volúmenes cosechados por superficie y especie, así como información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.  
Al respecto el interesado podrá usar de manera opcional los siguientes cuadros.

Cuadro comparativo entre la especie y superficie plantadas, con relación a la especie y superficie efectivamente plantada, porcentaje de avance y porcentaje de variación.

PROGRAMADO			REALIZADO			
Año	Especie a plantar	Superficie a plantar (ha)	Especie plantada	Superficie plantada (ha)	Avance (%)	Variación (%)
SE ANEXA						

Causas de variación:

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos**

SEMARNAT-03-010

Volúmenes cosechados en su caso

Año	Superficie aprovechada (ha)	Especie	Volumen (m <sup>3</sup> )	No. árboles (en su caso)
	SE ANEXA LA INFORMACIÓN			

13	Documentación que se anexa	Si	No	No aplica (O está en poder de la Secretaría indicar la bitácora)
13.1	Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales. Original para cotejo y copia simple.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
13.2	Acta Constitutiva para el caso de personas morales. Original o copia certificada y copia simple para cotejo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
13.3	Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
13.4	Otros (Indicarlos):			

Información adicional

Predios:

La Gracia de Dios. Balancán, Tabasco.

SEMARNAT/SGPARN/147/0484/2017 de fecha 03 de febrero de 2017 con número de bitácora 27/B6-0160/01/17

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

 <p>Biol. María de la Luz Tejero Loria</p>	
<p><sup>14</sup> Nombre y firma del titular de la plantación o representante legal</p>	<p><sup>15</sup> Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse</p>

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 15 de la LFPD y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.